
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
516	122

Montevideo, 30 de agosto de 2022

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área Bases de Datos para la carrera de Tecnólogo en Informática en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur sede San José.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado TISJ 14/22 desde el día 17 de mayo de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con el concursante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas del postulante que alcanzo los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

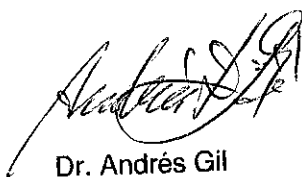
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

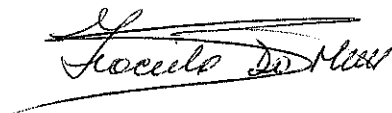
1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TISJ 14/22 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio del Área Bases de Datos para la carrera de Tecnólogo en Informática en el Instituto Tecnológico Regional sede San José.

2°. Contratar al Tec. Matías González Bracoo CI. 4.279.018-0.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica